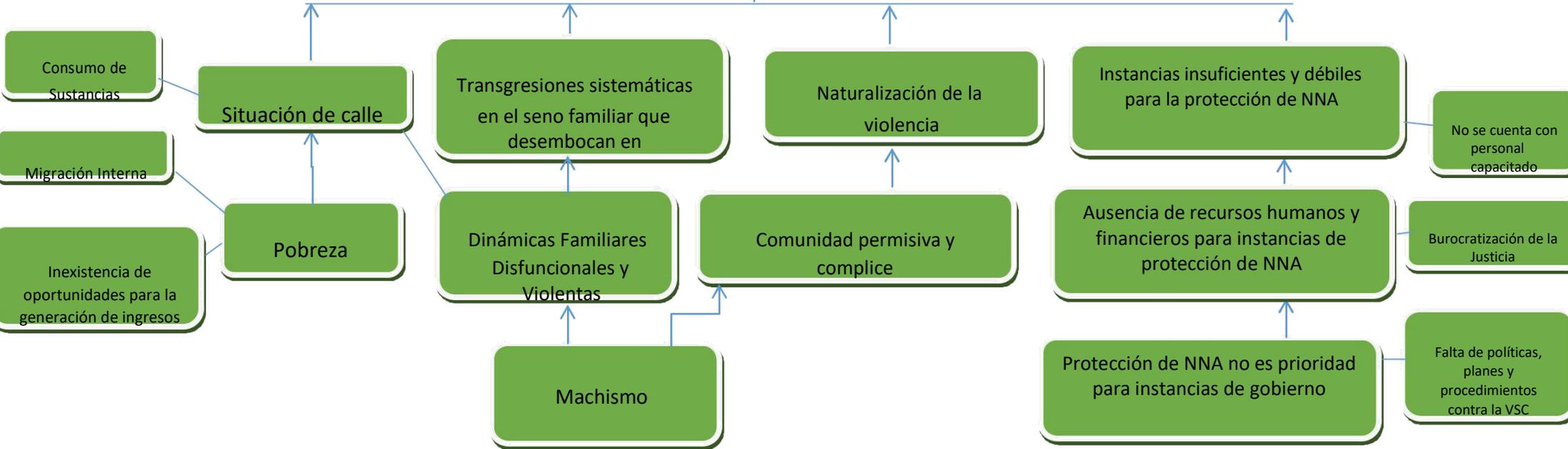


Bolivia representa una zona de captación y tránsito de niñas, niños y adolescentes con fines de Explotación Sexual



Explotación Sexual Comercial



ANALISIS SITUACIONAL BOLIVIA

En Bolivia se usa el termino de Violencia Sexual Comercial VSC, como término de la ESC, debido que por una serie de investigaciones efectuadas mediante UNICEF desde el 2002 se evidencia que son varios factores de violencia (familiar, estructural, comunitario) que exponen a niños, niñas y adolescentes a ingresar y/o ser captados para fines de comercio sexual y dentro de esta situación son sometidos a varias practicas violentas, por tal motivo el uso de ese del termino VSC, dejando de lado el termino de Explotación que les vincula a situaciones laborales que no se dan en la ejecución de este delito ya que existe un tipo de sometimiento y/o ejercicio de poder asociado a la violencia, y por otro lado se descarta por completo el termino de prostitución infantil.

Para mayor comprensión dentro del análisis situacional expuesto en el anexo (árbol de problemas) utilizare el termino de Explotación Sexual Comercial, término utilizado en casi la totalidad de los países de la región.

La Explotación Sexual Comercial, Trata, proxenetismo y pornografía infantil, son delitos que se constituyen como una vulneración total y aberrante a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, dado que esta población está sumergida en una suerte de esclavitud, donde la totalidad de sus derechos fundamentales son vulnerados de manera sistemática. La población más afectada según el Ministerio de Justicia, a través del Plan Nacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas del Estado Plurinacional de Bolivia 2015, son niñas y adolescentes mujeres. En este documento se evidencian que desde el 2012 al 2014 se presentaron 5.562 casos de Trata y delitos conexos aperturados ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, de los cuales solo 1.769 pasaron ante Fiscalía y 11 casos obtuvieron sentencia; los demás casos continúan en procesos de investigación, corriendo el riesgo de ser sobreseídos.

A nivel Estatal no existen datos actualizados de casos relacionados a estos delitos, debido a que hasta la fecha, en relación a la gestión 2015 no se tienen datos oficiales, representando una severa debilidad del gobierno boliviano. Según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la ciudad de El Alto y La Paz desaparecen todos los días 6 personas, de los cuales 4 son niños, niñas y adolescentes, quienes debido a la falta de personal en la Policía, Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Fiscalía no se inician las investigaciones de oficio para determinar la causa de su desaparición.

La Fundación Munasim Kullakita (quíérete hermanita) en base a los datos que reflejaron estas instituciones, en la gestión 2015 realizó una investigación enfocada a Identificar las Rutas de Trata y Dinámicas de Comercio Sexual de Niñas y Adolescentes, identificando 15 rutas de captación, traslado y destino que confluyen en las ciudades de El Alto, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz a nivel nacional, debido a que en estas ciudades tienen un gran flujo económico y proliferación de espacios de comercio sexual (Prostíbulos, Casas de Cita, bares, Night Clubs y Alojamientos) que permiten la comercialización de niñas y adolescentes mujeres. También se logró identificar que la aplicabilidad de estas normativas relacionadas a la niñez y adolescencia presenta serias dificultades en el momento de la atención de víctimas de este delito, desde la burocracia para asumir los casos, hasta los gastos económicos que deben erogar las familias de las víctimas para realizar una investigación sobre el delito. De igual forma, la falta de compromiso de parte de las instituciones estatales en cuanto al proceso de investigación, por lo cual existe la retardación de justicia o simplemente los casos no llegan a ser denunciados o son abandonados.

Las mayores problemáticas en el abordaje de estas situaciones se dan por la falta de comprensión de los términos, ya que casos de pornografía infantil son confundidos con casos de estupro, o casos de ESC confundidos con casos de violación, estas confusiones generan retardación de justicia, donde podemos observar varios factores causales que tiene efectos severos en la proliferación de esta problemática, que en Bolivia paso de sitios clandestinos a sectores públicos de libre oferta y demanda.